

Segundo.—Reelección o sustitución de Auditores de Cuentas de la Sociedad.

Tercero.—Lectura y aprobación del Acta.

De conformidad con el artículo 17 de los Estatutos Sociales, para asistir a la Junta se requiere estar inscrito en el Libro Registro de Acciones Nominativas con cinco días de antelación a la fecha en que haya de celebrarse la Junta y poseer al menos 20 acciones. Los accionistas titulares de un número de acciones inferior a 20, podrán agruparse con otros accionistas para reunir esta cifra.

Madrid, 25 de octubre de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Jorge Vega-Penichet.—65.599.

## IKASA, SOCIEDAD LIMITADA

(Sociedad absorbente)

## HOROSCOPO, SOCIEDAD ANÓNIMA

Unipersonal

(Sociedad absorbida)

Anuncio de absorción

Se hace público que las Juntas generales extraordinarias y universales de socios de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el 30 de junio de 2007, aprobaron, todas ellas por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por (Ikasa, Sociedad Limitada) de (Horóscopo, Sociedad Anónima) y (Maquevi Sociedad Anónima), con disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen sus patrimonios a la sociedad absorbente, y sin ampliación del capital social de la sociedad absorbente, por ser ésta titular del cien por cien del capital de las sociedades absorbidas, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Madrid.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Madrid, 18 de octubre de 2007.—El Presidente del Consejo de «Ikasa, Sociedad Limitada», el Administrador único de «Horóscopo, Sociedad Anónima» y el Administrador único de «Maquevi Sociedad Anónima», Francisco Rodríguez Losada.—65.497. y 3.ª 30-10-2007

## INCAHER-DON SATURNINO, S. L.

(Sociedad absorbente)

INCAHER, S. L.

COMERCIAL CAHM, S. L.

DON SATURNINO, S. L.

HIJOS DE DON SATURNINO, S. L.

(Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas Generales Ordinarias de Socios de las compañías mercantiles Incaher, S.L., Comercial Cahm, S.L., Don Saturnino, S.L. e Hijos de Don Saturnino, S.L., respectivamente celebradas todas ellas el día 30 de junio de 2007 con carácter de Juntas Universales, adoptaron por unanimidad entre otros acuerdos, el de aprobar la fusión de las cuatro compañías, mediante la creación de una nueva entidad que se denominará Incaher-Don Saturnino, S.L. y tendrá su domicilio en Ctra. de

Fuenterroble, 12 de Guijuelo (Salamanca), operación que implica la extinción sin liquidación de cada una de las cuatro sociedades que se fusionan y la transmisión en bloque de los respectivos patrimonios sociales a la nueva entidad, que adquirirá por sucesión universal los derechos y obligaciones de aquellas. La operación se ajustará al proyecto redactado y suscrito por los Administradores de las sociedades implicadas en la misma, con fecha 20 de junio de 2007. Fueron también aprobados en la misma sesión los balances de fusión de todas las sociedades, que son los cerrados a fecha 31 de diciembre de 2006.

Las operaciones de las sociedades que se extinguen se consideran realizadas, a efectos contables, por cuenta de la nueva sociedad resultante de la fusión aprobada, a partir del día 1 de enero de 2007.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión, de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de oposición que a la fusión aprobada pueden ejercitar los acreedores, en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último acuerdo, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Guijuelo, 17 de octubre de 2007.—El Administrador de Incaher, S.L., Diego García Ribera, Comercial Cahm, S.L., Agustín Hernández Martín, Don Saturnino, S.L., Monserrat Hernández Martín, Hijos de Don Saturnino, S.L., Monserrat Hernández Martín.—64.594. 2.ª 30-10-2007

## INGECO INGENIERÍA GESTIÓN Y CONSTRUCCIONES, S. L.

(Sociedad absorbente)

SAPAFA, S. L.

(Sociedad absorbida)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas en relación con el artículo 94 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada se hace público lo que las Juntas Generales de Ingeco, Ingeniería Gestión y Construcciones, Sociedad Limitada y Sapafa, Sociedad Limitada, celebradas el 30 de junio de 2007, con el carácter de universales, adoptaron por unanimidad, realizar la fusión de Ingeco, Ingeniería Gestión y Construcciones, Sociedad Limitada con la compañía Sapafa, Sociedad Limitada, mediante la absorción de ésta por Ingeco, Ingeniería Gestión y Construcciones, Sociedad Limitada, previa la disolución de Sapafa, Sociedad Limitada, sin liquidación y con entera transmisión, asunción y subrogación a y por Ingeco, Ingeniería Gestión y Construcciones, Sociedad Limitada, de todos los bienes, derechos y obligaciones, acciones y contratos que integran el patrimonio de Sapafa, Sociedad Limitada, incorporándose en bloque a la Sociedad absorbente todo el Activo y todo el Pasivo de la Sociedad absorbida, tomando como consideración el Balance de Fusión de Sapafa, Sociedad Limitada cerrado a 31 de diciembre de 2006.

Se hace constar que la fusión se realiza conforme al Proyecto de Fusión redactado y suscrito por los Administradores sociales de las Sociedades participantes en la fusión y que fue depositado en el Registro Mercantil de Barcelona.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de fusión.

Igualmente de conformidad con lo previsto en el 243 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar que durante el plazo de un mes desde la fecha de la publicación del último acuerdo de fusión, los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan podrán oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 26 de septiembre de 2007.—Juan Manuel Jiménez Jiménez, Administrador solidario de Ingeco, Ingeniería Gestión y Construcciones, Sociedad Limitada y Administrador único de Sapafa, Sociedad Limitada.—64.974. 2.ª 30-10-2007

## INMOBILIARIA PRALCA, S. A.

Por acuerdo del Presidente del Consejo de Administración, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 16 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas de esta sociedad a Junta general extraordinaria, que se celebrará en la Calle Quintana, 2, de esta capital, en primera convocatoria el día 17 de diciembre, a las once horas, y, en su caso, en segunda convocatoria si no se pudiera celebrar en primera, el día 18 de diciembre a las once horas, en el lugar indicado, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Designación del nuevo Consejo de Administración de la Sociedad.

Segundo.—Apoderamiento para formalización del anterior acuerdo.

Madrid, 20 de octubre de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, Luis Giménez de la Cuadra.—65.320.

## INMOBILIARIA XAROSA, S. A.

Balance de liquidación

En la Junta general extraordinaria de carácter universal, celebrada el día 4 de octubre de 2007, se acordó la disolución y liquidación de ésta sociedad, aprobándose al efecto el siguiente balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Terrenos .....	93.156,88
Cuentas financieras .....	112.012,46
Total activo .....	205.169,34
Pasivo:	
Capital Social .....	105.175,00
Reservas .....	2,12
Resultados ejercicios anteriores .....	-84.687,23
Pérdidas y Ganancias .....	-198.858,26
Cuenta con socio único .....	383.537,71
Total pasivo .....	205.169,34

La Coruña, 23 de octubre de 2007.—El Liquidador, Luis Darío Graña Crecente.—65.280.

## INMUEBLES TORREJÓN LFA, SOCIEDAD LIMITADA

(Sociedad escindida)

## INVERSIONES Y PROYECTOS GESALAR, SOCIEDAD LIMITADA

(Sociedad beneficiaria)

Anuncio de escisión parcial

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada y con los artículos 234, 235, 254, 255 y demás concordantes del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales extraordinarias de socios de las sociedades «Inmuebles Torrejón LFA, Sociedad Limitada» e «Inversiones y Proyectos Gesalar, Sociedad Limitada», celebradas el 24 de septiembre de 2007 con carácter universal, acordaron por unanimidad la escisión parcial de «Inmuebles Torrejón LFA, Sociedad Limitada», y el traspaso de parte de su patrimonio a la sociedad «Inversiones y Proyectos Gesalar, Sociedad Limitada», todo ello conforme al proyecto de escisión parcial suscrito por los órganos de administración de la sociedad escindida y de la beneficiaria con fecha 2 de